



## El CCE llama a frenar sobrerrepresentación en plurinominales

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) llamó a las autoridades electorales del país a asignar las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución.

Afirmó que la representación proporcional constituye un mecanismo para hacer vigente el pluralismo político y que las minorías estén debidamente representadas en el seno legislativo.

Resaltó que de acuerdo al artículo 54 constitucional, ningún partido puede exceder del 8% respecto a los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total.

El CCE subrayó que es fundamental que el INE como primera instancia decisoria, realice una lectura exhaustiva y sistemática de la Constitución y adopte una fórmula que refleje la diversidad política del país.

Insistió que el respeto de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio de poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática en México.

En los próximos días se tomará una de las decisiones más importantes para la democracia, y donde las autoridades electorales tendrán la responsabilidad histórica de determinar con base en la voluntad de los ciudadanos en las urnas. /EMANUEL MENDOZA